



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA Nº 05 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, DE FECHA 21.FEBRERO.2011

En Teno, siendo las 09:00 horas, del día LUNES 21 del mes de FEBRERO del año dos mil once, se da inicio a la reunión extraordinaria Nº 05 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña SANDRA E. VALENZUELA PEREZ. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;
- SR PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;
- SR. JUAN ANDRÉS CRISTI HORMAZÁBAL
- SR. HUGO F. MORALES DONOSO;
- SRA. SANDRA C. AMÉSTICA GAETE; y
- SRA. MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA

Oficia de Secretario del Concejo de Teno la Asesor Jurídico doña NANCY G. ARCE VALLE, por encontrarse el Secretario Municipal titular haciendo uso de feriado legal.

Además se encuentran presentes en la sala de reunión los directivos municipales: don SERGIO ESPINOZA COYA, Director de Obras Municipales; la Sra. MARIANA ROJAS NÚÑEZ, Directora de Administración y Finanzas.

En la convocatoria a la presente sesión extraordinaria se tratarán las únicamente las siguientes materias:

INDICE

MATERIAS		PAG.
Nº	TABLA	PÁGINA
01	Análisis de estructura y organización de la Dirección de Obras Municipales	01
02	Aprobación de la función " Relaciones publicas y encargada difusión de programas sociales y noticias de actividades municipales" para contratación de Profesional a suma alzada.	14
03	Aprobación de función diseño de arquitectura proyecto de inversión postulables a fondos regionales, para contratación a honorarios profesional Arquitecto, convenio UTAL, programa jóvenes profesionales.	18
04	Aprobación de función Asesoría financiera en la formulación de proyectos inversión postulables a fondos regionales para contratación a honorarios de profesional a suma alzada	19

SRTA. ALCALDESA: Se abre la sesión en el nombre de Dios la citación extraordinaria Nº 05 del 2011 y como primer punto: "Análisis de Estructura y Organización de la Dirección de Obras Municipales"

01.- ANALISIS DE ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

Interviene en este punto el Director de Obras Municipales, Sr. SERGIO ESPINOZA COYA

DIRECTOR DE OBRAS : Bueno, buenos días de acuerdo a lo solicitado por el Concejo yo elaboré una presentación que muestra una visión de lo que es actualmente y de una propuesta la intención de ella fue presentarla para poder estudiarla, trabajarla en conjunto entre el Municipio, la Dirección de Obras, la Alcaldía y el Concejo, esta presentación



da una visión general de lo que es la Dirección de Obras actualmente y las personas que la componen y, en la parte final hace una propuesta de la cual sería el funcionamiento general siempre con la posibilidad de que se pueda generar esa propuesta recoge esa experiencia del tiempo que llevó como Director de Obras tiene los contactos que ha tomado con otras Municipalidades como funcionan las Direcciones de Obras, generalmente ahora nosotros en general como Municipalidad estamos en situación más desmerecida que otras Municipalidades mayores porque si bien hay cargos que si bien son necesarios que existan en la planta, no están por tanto, nos cuesta mucho delegar esas funciones a cargo y personas o profesionales que no están en el área, bueno este es un organigrama que muestra como funciona la Dirección de Obras actualmente, bueno la Dirección a cargo mío, el Director, bueno existe una oficina de formulación de proyectos que está a cargo de Nancy Padilla, Ingeniero Civil Industrial y Patricia Godoy que tiene un cargo más operativo, es Arquitecto, pero es un cargo más operativo, elaboración de proyectos puntuales, la secretaria que depende directamente de parte mía y si ustedes pueden verlo no se conecta con la otra porque cada uno de ellos hace su función también de secretaria, elaborando su propia documentación por eso la Secretaría va relacionada conmigo que tiene que ver con la atención de público, con la entrega de certificados, con la entrega de permisos de edificación, certificado de número, todo lo que la Dirección de Obras tiene que entregar, la Oficina de Proyectos, entre paréntesis los veo que están todos anotando yo les voy a hacer entrega de esto y también se los podemos mandar por correo a cada uno de ustedes, después tenemos que esto si ustedes lo ven formulación de proyectos, no tiene relación con estas otras oficinas por llamarle de alguna forma, va directamente desde el Director hacia acá, tenemos la Oficina Técnica que es donde está Mauricio Coloma y Alejandro González. Mauricio Coloma acaba de recibirse hace quince días, más menos, durante el tiempo que ha trabajado en este Municipio en forma personal se pagó estudios y se acaba de recibir de Ingeniero Constructor, Alejandro González es dibujante de Arquitectura, tiene una oficina de Inspección y de Fiscalización de Obras Nuevas, o sea las inspecciones técnicas de obras, todas las obras que mediante licitación o de forma directa realiza el Municipio es inspeccionada por esta oficina por Inspección Técnica de Obras y tenemos una tercera oficina, que es la oficina de Operaciones y Terreno y esta oficina está, bueno está Claudia Gutiérrez que es Ingeniero Constructor y acá está Carlos que en conjunto, al igual que Mauricio Coloma los dos estudiaron juntos y se acaban de recibir hace pocos días de Ingeniero Constructor por cuanto están nuevitos con su título, pero ellos actualmente su título no está siendo reconocido, porque tienen el grado de Técnico, esa es la realidad de la Dirección de Obras, aquí está un poco el nombre de cada uno y a profesión y el tipo de contrato ahí ustedes lo pueden ver las mismas personas que aparecieron anteriormente realizando las funciones esta el cargo y lo importante de aquí el cuadro se muestra el tipo de contrato, el caso mío como Director de Obras, Claudia Gutiérrez es contrata, Carlos Valenzuela es planta, planta como Técnico, Mauricio Coloma igual es contrata como Técnico, Alejandro González es contrata también, él es Técnico en Construcción dibujante en Arquitectura y Cecilia Pérez que es la Secretaria, también es contrata, tenemos también dos funcionarios que es Nancy Padilla de la oficina de Formulación de Proyectos, ella es Ingeniero Civil Industrial el cargo es encargado de proyectos, formulación de proyectos y su contrato es a honorarios municipal, yo reflejé lo que por varios años ha sido, si bien hace un mes aproximadamente esta situación cambió, yo no quise que en un mes cambiara la situación de lo que fue son años de trabajo. ya sabemos la situación de lo que ocurre cuando un Profesional está a honorarios, que prácticamente no tiene ningún tipo de previsión, no tiene absolutamente nada, es un contrato bastante desfavorable para el profesional que lo tiene y Patricia Godoy lo mismo, Arquitecto, ella es mucho más operativa porque ella elabora los proyectos de arquitectura, ella también está a honorarios y ahora también pasó a contrata hay programas especiales que están fuera que no son financiados, estos son financiados por el propio Municipio, estos son programas externos, por ser el Gobierno Regional o algún Ministerio puede ser el Ministerio de Vivienda o bien SUBDERE, este es el caso de Luis González Ingeniero Constructor, encargado de Plantas de Tratamiento y APR y su contrato es a honorarios mediante Acciones Concurrentes de la SUBDERE, esas son las personas que laboran en la Dirección de Obras, también cambiamos el organigrama antes aparecían los nombres asociamos ahora el organigrama con las funciones de cada uno de ellos, bueno el Director de Obras, él que tiene que ver con todas esas funciones y aparte de la dirección como un puesto adicional yo soy Encargado de Emergencia, que también en este año 2010 ha sido un cargo, una función que ha tenido tanta relevancia, tanta importancia como la Dirección de Obras, especialmente en la demanda de tiempo porque las reuniones con la ONEMI con el Gobierno Regional o con la Gobernación son reuniones bastante seguidas, muy extensas y demandan mucho tiempo, por eso yo quise igual colocarme, porque es una función que uno está desarrollando en plenitud, si bien no con todos los medios pero en plenitud, Oficina de Formulación de Proyectos, donde está Nancy Padilla y Patricia Godoy, es la elaboración y formulación de proyectos para la postulación a los diferentes fondos de financiamiento, confección de bases técnicas, eso es a groso modo porque lo que en el fondo ellas hacen es mucho más, la Secretaria, bueno ella son los otorgamientos actualmente es así, tratamiento de los permisos de edificación y certificados de recepción, la Oficina Técnica, diseños la revisión de proyectos recepción de obras, inspección en terreno, soluciones de conflicto, ahí es importante poder detenerse un poco la Oficina Técnica, en la Dirección de Obras es una oficina muy importante porque la función de la Dirección de Obras es poder tener control de toda la edificación que se hagan en la comuna, tanto por ejecución con



financiamiento municipal, regional, aparte de eso todo tipo de edificación particular, privada, los permisos cuando uno construye una casa particular financiada por cualquiera de los vecinos, la Ley establece que debe pedir permisos de edificación y ese permiso de edificación se lo otorga la Dirección de Obras, para ello hay que otorgar el permiso de edificación, hay que inspeccionar la obra, en su momento hay que hacer la recepción de la obra y eso la revisión de proyectos es fundamental está en esta oficina, porque la revisión de proyectos es bastante estricta, un profesional Arquitecto presenta un proyecto a la Dirección de Obras para obtener un permiso de edificación y muchas veces lo tiene que presentar dos, hasta tres veces, son pocos los que los presentan una sola vez, porque normalmente los proyectos vienen con observaciones y esas observaciones se las tenemos que hacer nosotros, las observaciones muchas veces porque, porque se que hay un autoestima, porque asumen que la Municipalidad es pequeña, no son rigurosas o al no tener un Plan Regulador puede pasar cualquier cosa y en la realidad no es así, las revisiones se hacen, se devuelven normalmente a los profesionales y vuelven a ingresar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: una consulta don Sergio, la oficina de postulación, formula y postula si llega con corrección esos mismos proyectos ¿quién los revisa?

DIRECTOR DE OBRAS: esta o la de acá

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted dice la Oficina Técnica que revisa los proyectos que llegaban

DIRECTOR DE OBRAS: ¿esta?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Los proyectos supongamos presentamos un proyecto FNDR

DIRECTOR DE OBRAS: ¡ha!, no, no, no esta, es la oficina que formula los proyectos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y los presenta

DIRECTOR DE OBRAS: si hay observaciones, ellos mismos son los que las corrigen, no hay cruce de funciones, mira en realidad este organigrama dista bastante de lo objetivo pero hay una colaboración general que podríamos decir que es formal entre todos, porque si hay una información técnica que por la profesión, de las profesiones encargadas no pueden responderla y si está en cualquiera de las otras oficinas, siempre hay un apoyo técnico para poder subsanar esa observación, eso funciona así, esta oficina técnica solamente es relacionada con proyectos externos, proyectos de particulares que construyen, se le otorga permiso y se hace la recepción y aquí vale la pena detenerse también, esto ha crecido mucho y en realidad en las nuevas estructuras municipales se está considerando tal como se considera importante ahora la OIRS, la Oficina de Informaciones, también las municipalidades tienen que tener y nosotros ya lo hemos pedido y no está una oficina de intermediación y solución de conflictos, existen muchos conflictos entre vecinos, que un vecino construye y no pide permiso de edificación porque construye detrás de su casa, normalmente nosotros no vemos, construye como se le da la gana afecta al vecino, el vecino afectado viene hace el reclamo, hacemos la notificaciones, tratamos, los juntamos primero les decimos que se tiene que cumplir la Ley y se aplica la Ley, pero intentamos que esa solución sea de común acuerdo, que puedan como se dice abuenarse, pero en realidad hay muchas veces no tienen ninguna intención nosotros mediamos y si no llegamos a una solución estos problemas los pasamos al Juzgado de Policía Local y en Juzgado de Policía Local el Juez también puede declararse incompetente y puede ir directamente a la Fiscalía, como ha ocurrido, entonces estas son oficinas que en general uno tienen mucho trabajo, muchas funciones que demanda mucho tiempo, algunas en forma sorpresiva porque si uno soluciona un conflicto no se puede equivocar, porque equivocarse implica favorecer a alguien y dañar al otro vecino que está siendo..., tenemos la oficina de inspección y fiscalización de obras, es inspección y fiscalización de contrato, inspección técnica de obras, evaluación de propuestas, pavimentos participativos, etc., oficina que está a cargo de Claudia Gutiérrez, es la que las inspecciones de las obras, especialmente del contrato de obras que se ejecutan producto de las postulaciones a proyectos con fondos externos, puede ser FNDR, PMU o cualquier otro fondo y también la fiscalización de obras con financiamiento municipal, cuando se construye una multicancha, se construye una sede social, una vez hecha, abierta la licitación, adjudicando al contratista, se entrega el terreno, entrega de terreno parte el trabajo de esta oficina, ¿cierto?, fiscalizar que se esté cumpliendo el contrato de acuerdo a los planos, de acuerdo a las especificaciones técnicas y que se cumplan los plazos especialmente, aplicar las sanciones cuando corresponda, una oficina de operaciones y terreno, para decirle un nombre, que es encargada de terreno que tiene que ver con el personal que trabaja para la Municipalidad, ya sea directamente o indirectamente en este caso por ejemplo es la cuadrilla operativa municipal, esa cuadrilla que esta para ejecutar todos los trabajos municipales que se realizan, ya sea armar un escenario para cualquiera de los eventos, hasta ir con un equipo destapar un canal, hacer pequeños



trabajos de carpintería, de albañilería, todos los trabajos municipales que se cubren están a cargo de esto, aparte de eso esta misma oficina, como es de terreno está a cargo de poder controlar el contrato de basura de residuos domiciliarios y áreas verdes, alumbrado público, también y programas de empleo, esos programas de empleo que les llegan a las Municipalidades con personal, los PMU – IRAL, están dependiendo de esta oficina, en esta oficina está Carlos Valenzuela, que yo les dije que también acaba de recibirse de Ingeniero en Construcción y ese es el organigrama y así lo tenemos organizado, siempre ustedes van a encontrar aquí, cualquiera puede ir a la Dirección de Obras, un Concejal y se va a dar cuenta de que cualquiera de ellos está trabajando en una función relacionada difícilmente la persona de operaciones por ejemplo está formulando proyectos, porque no se puede, porque no hay tiempo, es imposible y este es el organigrama de funcionamiento actual, bueno yo hice un diagnóstico, esto es personal, puedo tener diferencias que se pueden quitar algunas, o se le puede ya, yo lo dejo al criterio de la Alcaldesa, eso es importante que esto bueno, es necesario hacer una reestructuración del funcionamiento de la Dirección de Obras Municipales de Teno, primero motivado por la enorme cantidad de funciones y tareas que se deben realizar, las cuales están definidas en la Ley Orgánica Municipal e incrementadas por el exceso de trabajo originado por el terremoto del 27 de febrero de 2010, aquí dice se exige por ejemplo, dice se exige mucho profesionalismo y calidad en trabajo a ejecutar las cosas, se tienen que hacer bien y hoy ha en un momento nosotros lo podemos decir, hubiera terremoto o no hubiera terremoto teníamos que hacer las cosas bien y no podíamos dar explicaciones, éramos exigidos de la misma forma de que tuviéramos un gran Departamento con todos los medios y no había excusas de terremotos, ni nada, plazos cortos y rapidez en la ejecución de los proyectos se exige siempre solicitud de mucha información, datos estadísticos por parte de la Gobernación, Gobierno Regional, Ministerio o Gobierno Central, lo que implica estar permanentemente, estar elaborando estudio sin tener el personal y el tiempo adecuado para esto, aunque no lo crean, esto es complicado para nosotros porque todos de la ONEMI, del Ministerio del Interior, de Gobernación, del Gobierno Regional, del SERVIU, todos nos exigen cuando necesitan una información de la situación del Municipio relacionada con obras, con todo Dirección de obras y eso nos mantiene normalmente muy ocupados, SUBDERE era el otro, nuestro gran Jefe SUBDERE que nos pide mucho, es la SUBDERE, claro que financia los proyectos, fondos de financiamiento, cuatro fondos de financiamiento, cada día más exigentes en la presentación del proyecto y calidad de la información solicitada, requisitos técnicos de texto que condicionan el financiamiento del proyecto y la llegada de fondos a la comuna, esta también es muy importante requisitos técnicos estrictos, tenemos que cumplir bien porque sino los proyectos se caen y no llegan a la comuna, no podemos fallar en eso aquí yo estoy hablando de la Oficina de Obras, Oficina de Proyectos o Serplac o Serplan o como se le llame, tiene que ser, hay que cumplirlos porque sino nada de lo que llega actualmente sino pasará por todo y quedaran en condiciones desfinanciados, no se financiaría, Gobierno Regional y Ministerio, son plantas de Profesionales altamente calificadas y como contratarse en el Municipio con una escasa dotación de Profesionales y todos ellos cumpliendo tareas y múltiples funciones si uno va al Gobierno Regional, a la Intendencia, va a cualquier Ministerio o va a la SUBDERE, que son, uno llega allá y están tan profesionales que por ejemplo uno a la SUBDERE, llega y cualquiera puede imaginar que esa es una oficina de una multinacional donde todos los Profesionales tienen su estación de trabajo, tienen su equipo, tienen todo para desarrollar sus funciones, es cierto tienen todos los Municipios de Chile pero también los tienen separados por fotos y por y como ellos tienen tantas condiciones porque en ese sentido el Gobierno Central no se aprieta para poder entregarles los medios a ellos nos aprietan a nosotros, nos exigen sin tener las condiciones y tenemos muchas veces que trabajar más tiempo o más horas y hacer aportes particulares, para poder sacar particulares, en el sentido de tiempo para poder sacar los proyectos, aquí dice carece de los medios los recursos técnicos, para elaborar de mejor forma los proyectos y trabajos solicitados, es lo que acaba, de decir carece de medios para mejor forma, escasa o nula capacitación de la planta profesional y personal técnico, eso es grave para nosotros, pero yo les digo porque, porque si afecta la condición la forma de contratación, la forma de contratación por ejemplo a honorarios casi no permite que esas personas hagan capacitación y son las personas más importantes, entre comillas, del Municipio ¿cierto?, porque pedimos una capacitación para personas que sean a honorarios, lo primero que dicen es no, porque en este caso, la Alcaldesa o el Departamento no, es porque la Ley no lo permite y eso nos va frenando, nos va complicando a nosotros la capacitación, en los tiempos de hoy es prácticamente fundamental y normalmente estamos se asiste a capacitaciones entregadas por la SUBDERE y muchas veces ni siquiera podemos ir, por una razón muy simple, porque el profesional no se puede ausentar dos días o tres días, porque ustedes vieron el programa estricto ese trabajo no hay condiciones, no hay quien más lo realice, porque lo que el dejó de hacer por tres días, va a encontrarlo igual, cuando son trabajos muy extremadamente urgente hay que tomarlo y hay que hacerlo por otra parte, esa es la número siete, la número ocho, por otra parte, usuarios con mayor acceso a los medios a más información, por tanto más exigente en su nivel de satisfacción. si ya no es la Dirección de Teno o de cualquiera de las comunas inclusive no es la mismo con la Dirección de Obras de hace tres años atrás, hace cinco años atrás mucho menos, hace siete años atrás, hoy todas las personas tienen acceso a información por tanto muchas veces pueden saber relevantes o importantes, antes que nosotros mismos las personas al tener más información exigen más nivel de satisfacción, ya no quedan conformes con las explicaciones, nos piden más, escaso presupuesto para



la contratación de estudios puntuales que no pueden ser elaborados por el personal técnico de la Dirección de Obras, profesionales de la Dirección de Obras por no tener la especialidad requerida, lo que implica muchas veces una falencia técnica para la formulación de los proyectos, también para nosotros esto es grave e importante por que es muchas veces cuando se presenta en el Concejo propuesta para contratación en profesionales, como Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil Calculista y de repente puede no lo digo no aprobarse a nosotros nos complica un mundo, porque ese proyecto, esa presentación, ese proyecto para nosotros tiene una dificultad extrema, porque es un trabajo que ninguno ni yo como Director de Obras, como Arquitecto lo puedo hacer, siempre hay que hacer consultorias externas para que vengan a reforzar el trabajo interno, eso es la Dirección de Obras y esto es un diagnóstico que es importante tenerlo en cuenta, esto es lo que ocurre actualmente, por eso es necesario hacer una reformulación, yo no si acaso hay preguntas o al final hacen las consultas y aquí hacemos una propuesta, una propuesta de organigrama de la Dirección de Obras, que el Director de Obras, un asesor urbanista casi extraordinario la Dirección de Obras, cuando yo saldo de vacaciones o cuando yo me enfermo prácticamente no puedo hacerlo, porque tengo que estar permanentemente o más o menos cerquita, yo les digo la realidad y eso no es innegable, yo estuve la semana pasada con licencia producto de un enfermedad en un pie, no pude nunca estar, porque todos los días tuvieron que llevar documentos para firmar o sea, si yo hubiera estado hospitalizado en Santiago tendrían que haber ido para allá y esa situación a mi complica un mundo, porque yo no digo que no hayan personas en la Dirección de Obras, hay personas pero muy extremadamente capacitadas, por referencia, como Carlos Valenzuela, como la Claudia Gutiérrez, cualquiera de ellos que podrían asumir la función pero la forma el tipo de contrato lo impide no hay responsabilidad en este caso no se puede Dirección de Obras, asesor urbanista, Secretaria, Secretaria de Planificación o formulación de proyectos, yo les puse un nombre a lo mejor en otros lados se llama Serplan, otra se llama Serplac, otra se llama oficina de formulación de proyecto, digamos como una unidad, que esta Unidad en un momento se transforma en un Departamento Municipal. sale el bloque completo y no afecta la estructura de la Dirección de Obras, lo mismo Aseo y Ornato, que está a cargo también de la Dirección de Obras, pero es mucho más exigente, es mucho más también podría salir de aquí, tendría que ser una Dirección de Aseo y Ornato, como en otros Municipios y no afectaría la estructura la oficina técnica, se mantiene Oficina Técnica de Inspección de Obra, Oficina de Inspección y Fiscalización, la oficina de obras aquí ingresa algo nuevo, nosotros en este instante la Dirección de Obras no tenemos Inspectores, no estoy hablando de ITO, Inspector Técnico de Obras, Inspectores Municipales o Inspectores de Obra, que la persona salga a terreno y vea que se está haciendo una edificación, va, ingresa facultado por la Ley, pide los permisos, si no los tienen se cita a la Dirección de Obras, para que las presente y esto es re importante, porque son ingresos que se dejan de percibir el Municipio, no recibe lo que en el momento no se presenta en la Dirección de Obras, un Inspector, este Inspector podría estar fuera de la estructura de la Dirección de Obras, pero que hiciera trabajos relacionado con la Dirección de Obras, como por ejemplo ocurre en la Municipalidad de Curicó que es más grande, tienen un Departamento de Inspección, pero ellos la inspección, fiscalizando obras nuevas, patentes y todo lo relacionado con la, inclusive tránsito, también ellos son Inspectores pueden pasar partes de tránsito, ellos en el fondo defienden los intereses del Municipio y nosotros no lo tenemos y nos gustaría tenerlo un Inspector, en este caso yo lo digo podría estar en la Dirección de Obras, podría salir y estar fuera, estar en otro Departamento, a lo mejor pero que apoye a la Dirección de Obras, nosotros también lo hacemos si yo estoy facultado, el Carlos Valenzuela también lo hace, pero no nos alcanza el tiempo, es una oficina de operaciones en esa línea de trabajo, sigamos, propuesta organigrama de la Dirección de Obras es lo mismo pero ya con las funciones que cumpliría, la oficina de asesor urbanista, oficina de catastro de obra de urbanización y modificación y estadísticas, concentrar es importante nos piden muchas estadísticas, no dicen cuantas construcciones se han ejecutado en el año pasado, cuantos loteos, cuantos permisos de edificación, todo relacionado por ejemplo hacer un catastro actual de la comuna, si bien tenemos ya parte porque el Plan Regulador ya ha coincidido con el trabajo pero falta mucho más, hacer un levantamiento, cuadra por cuadra, manzana por manzana, para tener un visión general de lo que es la comuna especialmente al menos de lo que es la parte urbana de Teno, Comalle y Morza, Serplan, la formulación y postulación de proyectos, bases técnicas y licitaciones aseo y ornato, extracción de basura, administración de áreas verdes, parques y jardines, oficina técnica revisión de proyectos, de urbanización, subdivisiones, recepciones de obras, permisos de edificaciones, oficina de intermediación relacionado con esto y la oficina de inspección, que esta no tiene pero podría ser quien la dirige si nosotros tenemos una cantidad mayor de obra es fundamental que exista un Inspector Técnico de Obra, esto lo puede hacer una persona sola, hacer tres, cuatro o cinco horas, pero en la medida que ya se están recibiendo más fondos, ya no es suficiente una persona y aquí podría salir un Inspector o dos Inspector que responder a un encargado y después una oficina de operaciones, ejecución y fiscalización que comprende los programas los PMU - IRAL y todo eso las cuadrillas municipales, bueno y aquí la cuadrilla municipal operativa en terreno y emergencia y vialidad urbana y rural a cargo de esto, hay algo que se me escapó, que tengo que decirlo, que podría estar a este mismo nivel, que eso hay que verlo en el primer cuadro, yo les mostraba que uno de los trabajos del Director de Obras era el Encargado de Emergencia, la verdad es que ese encargado de emergencia podría estar a este nivel también, a nivel de Serplan, a nivel de Aseo y Ornato, oficina comunal de emergencia, porque les aseguro que en algún



momento tanto aseo y ornato va a salir de la Dirección de Obras, va a ser un departamento propio, Serplan va a salir y emergencia también tiene que salir, tiene que salir porque no puede ser el Director de Obras, encargado de emergencia, porque ocurre que existen una serie, el Gobierno exige el Gobierno Regional o la ONEMI exige que la oficina de emergencia se profesionalice, tengan personal, tengan medios, tengan su propia estructura y nosotros no la tenemos, está colgada de la Dirección de Obras y uno le dedica el tiempo que puede y la verdad es que sabemos que es fundamental, estar preparado para la emergencia. entonces por un terremoto, por lluvia fuerte en el invierno, incendio y eso por eso yo digo que la vamos a incorporar a pesar de que aparece aquí a cargo de esta persona que es Carlos Valenzuela junto conmigo Director de Obras, Carlos Valenzuela y el tiene prácticamente asumido ese rol, esa es la estructura, eso es lo yo que planteamos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: disculpe don Sergio en la última diapo, quien asumiría la responsabilidad de suplirlo a usted para firmar con responsabilidad, hablemos de título o de características del perfil

DIRECTOR DE OBRAS: de Director de Obras, yo en el artículo, yo aquí también se los entregue el artículo 24 de la Ley de Municipalidades establece quienes son los Directores de Obras, puede ser Arquitecto, Ingeniero Civil en construcción, Ingeniero Constructor y Constructor civil, cualquiera de los profesionales siempre que tenga el tipo de contrato que permita la Ley para subrogar, yo no se quien podría ser

SRTA. ALCALDESA: y ¿cuál es el tipo?

SECRETARIA CONCEJO (S): en la práctica, disculpe que intervenga, debería ser alguien que por lo menos esté en la planta profesional, pero en este momento Carlos es de planta pero pertenece a una planta de grado Técnico, no puede subrogar, es la gran problemática que se produce en la actualidad y, Claudia Gutiérrez está a contrata en grado profesional, pero el grado es a contrata, esa es la situación y los a contrata no pueden hacer subrogancia.

SRTA. ALCALDESA: o sea, que los cargos que nos quedan por llenar que la Mariana está trabajando, ¿cómo está eso?

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, un cargo de esos tampoco podría.

SRTA. ALCALDESA: ¿tampoco podría?, son Jefatura y ¿la Jefatura no podría?

SECRETARIA CONCEJO (S): La Jefatura habría que analizarlo, lo que pasa porque la Jefatura es una planta bien compleja que quiere desaparecer a lo largo, habría que evaluarlo, a mi me parece que no habría problema con Jefatura, pero siempre exigen el grado de profesional.

DIRECTOR DE OBRAS: de que grado ocupa la Jefatura más menos

DIRECTORA DE FINANZAS: 11 y 12, disponible

SECRETARIA CONCEJO(S): porque la Jefatura también como que...

DIRECTOR DE OBRAS: Que sean profesionales, que sean capacitados en forma particular, es que es importante aprovecharlo, darle el rango que corresponde sino lo más probable que esos profesionales se vayan del Municipio,

DIRECTORA DE FINANZAS: para eso hay que llamar a concurso

DIRECTOR DE OBRAS: sino dígaselo él, hay que llamar a concurso, un profesional que se reciba como Ingeniero Constructor y esté en un grado Técnico, en un grado que lo más probable que en algún momento sino ve la perspectiva del Municipio se vayan.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: entonces, hoy día usted es la única persona autorizada para firmar

DIRECTOR DE OBRAS: exactamente.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted es el único, no tiene grados posteriores

DIRECTOR DE OBRAS: no crean, que eso me complican mucho y me afecta y me deja como preso



SRTA. ALCALDESA y a nosotros también nos complica, porque por ejemplo ahora en la EGIS municipal, todas las carpetas que hay que firmar y cuando estaba enfermo quedó todo paralizado o cualquier documento que necesite y él no está, es súper complicado.

DIRECTOR DE OBRAS: si, porque ya sabemos que en la planta es irremplazable

SECRETARIA CONCEJO (S): Tiene que ser un Director que siga en el escalafón, porque tampoco puede ser un Director porque la misma Ley establece que sean los títulos profesionales del área.

DIRECTOR DE OBRAS: yo no se que les pareció la presentación ¿con respecto a la visión general?, si acaso ¿hay alguna consulta o alguna observación?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, en el último que sería ese, cuales son las propuesta de Ud., hablemos de profesional, hablemos que grado de profesionalismo debería tener en lo que estamos comentando digamos

DIRECTOR DE OBRAS: Cada uno de estos debería ser profesional.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero ¿Qué?

DIRECTOR DE OBRAS: Mira a lo mejor debería ser un técnico en construcción, no necesariamente ser un Ingeniero en Construcción, claro porque es un trabajo de terreno, porque ese tendría que dirigirlo, pero esto ya estamos todos los Ingenieros constructores.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por ejemplo, Aseo y Ornato quien debería ser

DIRECTOR DE OBRAS: Bueno, yo no se lo que dice la Ley en ese caso, pero tendría que ser un profesional, que puede ser ingeniero constructor, arquitecto, no dice me parece, no impone requisito, es verdad, porque yo he sabido que son algunos Técnicos Forestales, no digo que son municipalidades, no digo que ocurre, pero un profesional digamos idóneo para hacerlo, puedo ser un Ingeniero Agrónomo.

DIRECTORA DE FINANZAS: pero no existe en todo caso, departamento en si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la propuesta tiene que ir acompañada de un perfil

DIRECTOR DE OBRAS: es una propuesta, sabemos que no existe el cargo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: la oficina Serplan en este caso no podría ser acompañada por el asesor o asesora urbanística.

DIRECTOR DE OBRAS: no, son funcionarios muy independientes, ¿sabe?, bueno ahora que ya tenemos aprobado el Plan Regulador, toda la tramitación municipal, el paso siguiente va a ser enviarlo al Ministerio de Vivienda para que ellos hagan sus observaciones, nos van a remitir a nosotros, vamos a sacar esas observaciones y vamos a enviarlos al Gobierno Regional para la aprobación por la Corema en este caso, por el Gobierno Regional y ahí el Plan Regulador va a estar aprobado y quien es responsable de que se cumpla lo establecido en el Plan Regulador, la zona urbana de Teno, Comalle y Morza...

SRTA. ALCALDESA: y eso tiene que haber

DIRECTOR DE OBRAS: debería haber pero no lo tiene, la planta no lo tiene contemplado para este Municipio pero se puede usar una figura igual como se usa Encargada de proyectos, encargada de Plan Regulador por ejemplo se puede hacer

SECRETARIA CONCEJO (S): si, un alcance don Sergio, un poquitito, en la Ley el artículo 21, cuando habla de la Secretaria de Planificación Comunal dice adscrita a esta Unidad, relacionada con esta Unidad, está el cargo de un asesor urbanista, podría perfectamente trabajar en conjunto

DIRECTOR DE OBRAS: si se puede hacer



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: si, es que esa era la pregunta

SECRETARIA CONCEJO(S): si y eventualmente podría ser solamente una unidad que incluyera ambos cargo

DIRECTOR DE OBRAS: puede ser una Unidad, de hecho se concreta aquí y está relacionado con la Dirección de Obras, pero responde directamente a la Unidad de Planificación del Secretario o del encargado de proyectos, ese es el funcionamiento y la propuesta de un mejor funcionamiento de la Dirección de Obras lógico, que eso lleva la existencia de un tenor de nuevos cargos para nuevas personas a lo mejor si hay más o algún profesional que pase la inspección técnica de obras, porque cada día tenemos más obras en ejecución.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o sea, en este caso el organigrama don Sergio, bueno futuro o real, Serplan podría estar unido al asesor urbanístico, después una oficina de partes, después directamente al Departamento de Obras, se le podría anexar la oficina de administración de inspección, que también puede quedar fuera

DIRECTOR DE OBRAS: No podría quedar afuera hoy porque la persona que se pueda contratar que cumpla esa función no solamente se dedica a la fiscalización de obras nuevas de obras, podría ser patentes, podría ser tránsito, normalmente yo les digo que en esta oficina, andan de dos, es lo mismo que los carabineros, porque uno de ellos es el testigo, lo mismo que los carabineros que cuando pasan una infracción la pasa un carabinero, pero pone como testigo al otro, entonces nunca los Inspectores pueden andar solos.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: don Sergio lo felicito por la exposición, además quiero decirle de que coincido plenamente con lo planteado y sabe reiteradamente que la primera frase del diagnóstico de que se hace necesario para la reestructuración de la Dirección de Obras y tengo una visión también respecto de algunas cosas puntuales, pero antes de entrar a eso me gustaría, referirme al punto seis, carencia de medios y recursos técnicos para elaborar proyectos y trabajos solicitados, si usted pudiera mencionar algunos elementos, de las cosas que aquí se hace necesario incorporar.

DIRECTOR DE OBRAS: Bueno, carencia de medios y recursos técnicos para la elaboración, por ejemplo nosotros es fundamental tener sistemas de ubicación georeferenciado para la elaboración de los proyectos, para el emplazamiento, dentro de la Dirección de Obras sería tener un Departamento, incluso hay profesionales que pueden cumplir con la parte de la topografía, levantamiento topográfico para la elaboración de proyectos, un sistema de ubicación como dije georeferenciado, factores cartas, comprar algunas cartas al Instituto Geográfico Militar, tal en su momento el Ministerio financió los vuelos para los Planes Reguladores, es necesario que cada cierto tiempo nosotros vamos teniendo visiones generales de la realidad de la comuna, no las tenemos y si la pedimos nos dicen por ejemplo, miren les damos una muestra chiquitita y si la quieren vale tanta plata y no es barato, porque eso nos ayudaría a planificar mucho mejor, a lo mejor también del punto de vista, más menos computadores de mejor calidad para el diseño, bueno ya una parte importante hasta hace poco tiempo atrás no había ni un plotter municipal todo teníamos que mandarlo imprimir y una serie de recursos técnicos que para nosotros deberíamos tener como oficina y no contamos con ello, entonces hacemos los trabajos de una forma un poco artesanal y eso directamente juega en contra del propio Municipio, por la rapidez, por la calidad de los trabajos ejecutados y hay otras cosas más, yo voy a elaborar una cartilla de las carencias y de las necesidades que podríamos tener que yo digo que por el presupuesto municipal no podríamos tener todo de una vez pero podríamos poco a poco ir haciendo como lo podríamos adquirir pero un poco en ese aspecto eso, levantamiento topográfico eso es fundamental porque no tenemos ni siquiera un taquímetro, ni siquiera un nivel y eso nos complica ahora todos los ingenieros constructores pueden manejar un nivel un taquímetro, lo pueden hacer, no tenemos que acudir afuera, entonces en algún momento en la otra administración se cotizó un taquímetro, una estación total, parece que fue y donde costaba alrededor de los seis millones de pesos y hasta ahí llegó, no pudimos y lamentablemente los fondos de inversión, no financian nada de los equipos, nada ningún tipo de equipo, si nosotros postulamos una estación total o un sistema de no se que, nos mandan para afuera, no está contemplado.

CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: ¿Quién hace ahora todas las estadísticas?

DIRECTOR DE OBRAS: nosotros mismos un poquito de todo, todo lo que nos piden y de esa parte me encargo yo, nos piden información del Gobierno Regional, yo recopilo la información, la pido, la organizo, la ordeno, muchas veces de esta misma forma, no es porque uno lo diga, pero nosotros enviamos la información y muchas veces aunque no lo crea, somos los mejores en mandar información porque la enviamos así de una forma didáctica, de que se puede entender fácilmente, lamentablemente esto requiere de tiempo y eso nos complica.



SRTA. ALCALDESA: es mucha la información, porque por ejemplo está el camión aljibe, ahora están solicitando el informe Alfa, ahora con toda la información.

DIRECTOR DE OBRAS: y no solamente para proyectos puntuales por ejemplo, el Gobierno está haciendo una reestructuración sobre el tema de, ya se creo la Subsecretaría de la delincuencia, no me acuerdo como se llama

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Seguridad

DIRECTOR DE OBRAS: Seguridad, esa información para seguridad la piden a nosotros, cuantas casas hay, cuantas calles, cuantos esto, cuantos esto otro y nos complica un poco, entonces a la larga digo yo está bien, pero no es un trabajo directamente relacionado con nosotros, no es que no lo quiera, no quisiéramos abordarlo nosotros, porque no quisiéramos hacer cosas que en realidad no tienen que ver con la Dirección de Obras, a mí me exigen, que yo, que la Dirección de Obras funcione, es cierto pero seguridad ciudadana no puede ser responsabilidad de otros, no de mí, pero la información nos la piden a nosotros o sea se la piden al municipio y como el Municipio como no tiene la estructura, a la Dirección de Obras, yo quisiera ver la cantidad de correspondencia que se despacha para la Dirección de Obras, porque claro Dirección de Obras, que vea esto Dirección de Obras, que vea esto otro, no somos capaces para eso, yo no me estoy quejando, pero es la realidad por la estructura, por la planta, lo que explicaba el otro día que los Municipios ya se quedaron cortos, los Municipios necesitan una reestructuración a nivel global, eso es lo que lo le explicaba recién, incorporando funciones para poder funcionar de acuerdo a lo que los tiempos requieren, esa es mi presentación de la Dirección de Obras.

SRTA. ALCALDESA: alguna consulta más, ¿algo?

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo quisiera solicitar, yo tengo algunas ideas las que coinciden con las, pero necesito ordenar un poco, no se si puede

DIRECTOR DE OBRAS: aceptamos.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero darnos unos 15 minutos ¿puede ser o no?

SRTA. ALCALDESA: si, de todas maneras

DIRECTOR DE OBRAS: todo lo que esta aqui es un propuesta que se puede perfeccionar y mejorar e incorporar ahí, yo me acabo de dar cuenta de algo que se me escapó que es re importante como le dije, que es el tema de emergencia, hay municipios que funcionan con departamentos de emergencia, que tienen sus encargados de emergencia, cada uno tiene sus equipos y es más, postulan proyectos, postulan equipos que pueden atraer medios, lo cual nosotros no lo hacemos, no podemos o si lo hacemos lo hacemos mínimamente porque no tenemos los tiempos suficientes.

Después de un breve receso, el Concejo procede continuar el desarrollo de la sesión extraordinaria.

SRTA. ALCALDESA: dudas

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: la primera solución que hay que hacer es que el llamado a concurso público de grado 11 y 12 que se está haciendo y teniendo claro según la Asesora legal, que cierto grado directivo puede reemplazar al Director de Obras, además al cargo de Jefatura, podría reemplazar al cargo de Director, además que cumpla ¿no es cierto?, con el perfil de grado de profesional, eso es lo primero lo que tenemos que solucionar, lo más rápido posible

SRTA. ALCALDESA: que es lo más urgente

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: vamos a ir opinando y eso va a ir incluido en la presentación que hizo don Sergio ¿esa es más o menos la idea?

SRTA. ALCALDESA: pero, mejor si es de trabajo por que no vemos al final las conclusiones o sino hasta cuando vamos



DIRECTOR DE OBRAS: es que por eso la función y el financiamiento, porque estamos de acuerdo que la propuesta que nosotros tenemos que coincide con la de don Hugo Morales va por ese camino dejarlo que comience incursionar como al alero de la Dirección de Obras, como oficinas para que en un futuro si cambia la ley, próximo, ojala cercano, se constituyan en una Dirección, eso tanto para Serplan como para Aseo y Ornato, y no afecte, eso yo creo que estamos plenamente de acuerdo, ahora en la modificación, es el cargo de la persona que ocupa esa, el cargo en e fondo el financiamiento de ese cargo, de esa función

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo creo que la función de nosotros como Concejales es aprobar algo que esté financiado presupuestariamente, de hecho debemos basarnos y en esas dos funciones habria que incrementar los gastos a honorarios y ver cuanto tenemos hasta ahora y agregar más al presupuesto y eso aprobarlo esa es la función de nosotros.

SRTA. ALCALDESA: o sea, hoy día nos quedó clarito lo que era el organigrama, con las diferentes inquietudes que se han planteado hoy día, entonces tendríamos que el miércoles que tenemos Concejo mandar la Mariana que hasta cuando nos dura la plata y ahí poder aprobar hasta cuando nos alcanza

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que hoy día tenemos aprobado un ítem que ya está definido, que son 30 millones de pesos y eso es lo que tenemos que

SRTA. ALCALDESA: si, pero tenemos que tenerlo claro las personas que vamos a contratar, que es lo que vamos a hacer hasta adonde y si vamos a hacer una modificación o que es lo que vamos a hacer si hoy día, no tenemos nada claro.

DIRECTORA DE FINANZAS: y en base a las funciones que se aprueben, porque sino

SECRETARIA CONCEJO (S): no están aprobadas las funciones, hay 20 millones disponibles

DIRECTORA DE FINANZAS: podemos calcular cuanto es el valor que se le va apagar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: por eso, porque por un lado estamos queriendo aprobar unas funciones pero por otro lado también queremos pasarle a otra gente nuevamente a honorarios, queremos nuevamente recargar el ítem, o sea, les voy a dar un ejemplo, si esa gente no existiria no habria problema, quizás al pasar a Nancy o a Patricia al otro lado pero no podríamos comprometernos con esa propuesta, sacar a la Paty y a la Nancy de contrata y pasarla a honorarios tendríamos presupuesto aproximado a lo mejor para ellas más o menos, pero si además aprobamos esas dos funciones no tendríamos presupuesto para esas funciones

DIRECTORA DE FINANZAS: la diferencia es que...

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, si no se dice eso lo que no está aprobado, es el presupuesto, por eso estamos cargado nuevamente o una cosa o la otra.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: yo creo que aqui nos hemos enredado un poco, confundiendo la discusión en fo que es la reestructuración de cierta área del Municipio, con la contratación yo creo que lo que corresponde realmente es un poco como lo que se ha hecho con la Dirección de Obras, que a mi juicio quedó un poquito cercenada, porque no es la posición de la Dirección de Obras, porque creo que el tema de la reestructuración va más allá de la Dirección de Obras, por de pronto esta el ejemplo de las Relaciones Públicas, que en el organigrama del Municipio no aparece por ninguna parte, entonces a mí me hace pensar de que esta discusión quedó muy limitada por el título reestructuración de yo creo que lo que dice la Ley es súper claro.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero se conversó Hugo

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no si está bien, está bien, se conversó

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: perdóname, lo que te voy a decir, pero deja hacer un dialogo, deja hacer un dialogo si se puede, nunca creas que te voy a atacar

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: no soy perseguido



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo que se hizo ahora en el día de hoy ese es el tenor de la reunión, ahora si al término de ella después de dos horas y media va a tratar un punto de que organizar otras direcciones otros, entonces es de acabar es de no extraordinario, me entiendes el 5 de enero el problema de la aprobación de las funciones era conversarnos el tema de la Dirección de Obras y lo aprobamos, hubo uno para allá y otro para acá hasta que llegamos a la situación del Concejo último, y eso es lo que estamos viendo ahora

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: mira Pablo, estas discusiones yo creo que la riqueza que tienen es que precisamente uno empieza a profundizar las cosas empieza a...

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hay que solucionar

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: lo que quiero decir es que sácate el prejuicio de que queremos..., no lo queremos hacer

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, espérate

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: mira, repitiendo lo que dice la Ley el artículo 31, dice "las organizaciones interna de la Municipalidad así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictada por el Alcalde con acuerdo del Concejo", eso es lo que dice la Ley .

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si bien, pero el Concejo extraordinario de hoy día es ver el tema de la Dirección de Obras y todavía no se ha analizado, mira estábamos citados a las nueve y son 25 para las doce y ahora viene un tema nuevo no es cierto y que veamos esto, y no se, entonces esto borrón y cuenta nueva no se.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero nadie ha planteado borrón y cuenta nueva, si hemos disculido seriamente ahora si tú estás apurado, retírate, pero no vengas a ponernos cota, porque tú tienes problema de estar en la reunión, si yo creo que esta reunión ha sido bien clara, ha sido respetuosa, hemos intercambiado con respeto

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No me ofendas, porque yo jamás me he retirado de un Concejo y tengo la mejor disposición y he cerrado la puerta y el último en irme, pero lo que yo estoy diciendo que hoy día fuimos citados para este punto yo no se que más podemos agregar para ese punto para poder dar una solución para la Dirección de Obras, citemos a otra reunión mañana y veamos lo del Reglamento.

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero yo creo que hoy día en Obras por lo menos sacamos algo en limpio, Mariana como lo podemos hacer para esta modificación

DIRECTORA DE FINANZAS: Primero aprobar las funciones, sin aprobar las funciones no se puede contratar a nadie.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: haber una pregunta señora Mariana, si no se aprueban las funciones, si nosotros aprobamos la propuesta de reestructuración que aquí ha planteado Sergio por la, yo creo dentro de esas funciones se está asimilando la que se están pidiendo.

DIRECTORA DE FINANZAS: es que hay funciones aquí que están a honorarios, y mientras no se apruebe esta función a honorarios esas funciones no se van a poder llenar, ahora lo que corresponde por ejemplo el llamado a concurso, en el llamado a concurso en sí la comisión va a determinar como va a seguir el llamado, según como corresponde legalmente y ahí tampoco nosotros podemos decir exactamente tal grado es para Obras, son cargos de Jefatura, por lo tanto las personas postulan a concursos públicos, no concursos que estén dirigidos exactamente a Obras.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: pero señora Mariana si el trabajo en sí, si aquí no se puede constituir una Dirección, porque no está en la Ley y no está en la planta y lo que estamos buscando es homologar funciones y por lo tanto en esa homologación de funciones no se puede hoy día tener la exigencia de profesionales que se están pidiendo cuando existe la Dirección, lo que quiero decir con esto es que si vamos a crear una oficina que a tener un Jefe "x", no necesariamente digamos se tienen que cumplir todos los requisitos administrativos que exigen cuando existe la Dirección.



DIRECTORA DE FINANZAS: es que hay que hacer como una oficina

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si eso está superado hace rato pues Mariana, como volvemos a eso, si es lo mismo que yo le decía antes a la Nancy

SECRETARIA CONCEJO(S): La oficina está creada hace mucho tiempo, por tanto don Sergio puede dar mayor información, la oficina siempre ha existido como tal, han trabajado dos profesionales y ahora se está incorporando dos.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: lo que nosotros estamos proponiendo es homologar lo que es la Serplac en condiciones normales en un conjunto más de funciones que es lo que es una simple oficina de proyectos.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si yo se lo dije hace rato y principalmente la que hace falta es la función, uno que es la que habla don Hugo, entonces armemos esa oficina con la función uno, dos, tres, ¿entiende?

SRTA. ALCALDESA: que, eso con los cargos que se van a llamar

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa que ese es contrato a honorarios, pero tiene que tener específico todas las funciones de esa oficina.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: por eso decía antes que amplien el contrato a honorarios a la Patricia.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero para, ahora yo me voy al tema plata, tenemos 20 millones de pesos, si pasan a la Patricia para allá, ahí debe irse una de las dos funciones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero si le otorgan las modificaciones, es porque se suponen que

SRTA. ALCALDESA: serían, suponte 10 millones

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no es que se supone van a llegar, si no hay recursos vamos a tener que hacer modificación presupuestaria y hasta ahí vamos a tener que terminar el contrato, si el contrato se hace hasta

SRTA. ALCALDESA: hasta adonde nos alcancen los recursos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, no se si va a estar financiados

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si va a estar financiados si tenemos los recursos necesarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero tú tienes que hacer la proyección de esa persona por los doce meses

SRTA. ALCALDESA: no necesariamente.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: el contrato vamos a crear una función por dos meses y después van a pasar dos meses y después quien lo asegura va a pasar lo mismo que la basura

DIRECTORA DE FINANZAS: los 250 eso se puede durante el período

SECRETARIA CONCEJO (S): porque es un convenio con la universidad

DIRECTORA DE FINANZAS: pero va de enero

SECRETARIA CONCEJO (S): porque es un Convenio y eso podría ser por cinco o seis meses.

SRTA. ALCALDESA: aprobemos eso por seis meses.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber, señora Mariana, como estamos en el tema honorarios, que posibilidad, como estamos con el porcentaje pasados o no pasados.



DIRECTORA DE FINANZAS: menos mucho menos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: y la gente a contrata

DIRECTORA DE FINANZAS: menos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya, pero dígame porcentajes, no me diga

DIRECTORA DE FINANZAS: en este momento no lo tengo el porcentaje, pero de hecho el presupuesto que se presentó estaba justo el 20 % a contrata y el de honorarios faltaba, ahora esos dos se redujeron, entonces no estamos en el tope en ninguno de los dos.

SRTA. ALCALDESA: podemos hacer entonces las modificaciones, contratemos por seis meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero hablemos del presente

SRTA. ALCALDESA: pero, por seis meses Juan Andrés y ahí vamos a ver si hay mayores ingresos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: además no hacer una propuesta, una función hagamos todo acotado, como somos, los Concejales porque sino vamos a sacar de sus bolsillo para poder pagar, no si eso lo saben, dos meses, entonces, así la función se aprueba por dos meses, los decretos alcaldicios donde está aquí la gente a contrata son por dos meses, perfecto tienen dinero, perfecto para la Nancy y la Patricia y esas dos funciones una que vale por doce darle por dos meses más y punto, hasta que no veamos el compromiso también de generar esa oficina que estamos ofreciendo que va a generar ese contrato a honorarios que dijo don Hugo y todo eso, porque nosotros también tenemos que ver que exista un compromiso de eso.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: precisamente, por eso mira Juan Andrés

DIRECTORA DE FINANZAS: ¿puedo?, porque debería financiarse el otro el convenio con la Universidad de Talca

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero Juan Andrés, si el compromiso, Juan Andrés, mira el compromiso se aprueba la función a honorarios, el compromiso va a ser que en tres meses más si se recaudan los recursos no hay que pedir modificación al presupuesto, porque no se han cumplido las condiciones y no se han cumplidos los compromisos es a cortísimo plazo y solucionamos todos los problemas

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pablo si yo se que punto es, si el tema que también es bueno evitar las responsabilidades, si va a existir un compromiso de generar una oficina como corresponde de aquí a un plazo de dos meses o tres meses, me encantaría que todos dijéramos por lo que se generó y todos tendríamos que decir que no porque en eso habíamos quedado ¿me entiende?, es trabajo porque de acuerdo con las bases de la basura nos pasó lo mismo y dijimos seis meses, siete meses analizando el tema de la basura, entonces después no existió nunca una

SRTA. ALCALDESA: Juan Andrés, pero después se aplazó por el tema de los camiones que estaban, que no llegaban, hoy día están los recursos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: es que siempre hay un pero

SRTA. ALCALDESA: bueno, pero si el, pero es latente, hoy día llamaron que los camiones estarían acá en dos meses más, entonces como íbamos si nos ganamos un proyecto después a decir no, que íbamos a hacer después con los camiones si licitábamos.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Pero, si yo puse un ejemplo

SRTA. ALCALDESA: yo por eso te digo, porque los ejemplos yo creo que hay que ponerlos concretos.

SECRETARIA CONCEJO (S): pero yo creo que ver a los profesionales por un plazo de cinco meses a contar de marzo y ahí al cabo de esos cinco meses ver como ha marchado ver si efectivamente se ha homologado las funciones a desarrollar...



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero Nancy, seamos precavidos en el contrato que se hace el acuerdo con la Universidad, tiene que ser por 12 meses, ahí nos vamos a tomar tres palos entonces ahí quedan 17, ponte un recurso de protección, la cuestión que sea te van a quedar 13, o sea después hay que ver el tema de Internet que está metido ya

DIRECTORA DE FINANZAS: no está aquí pues

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: yo te digo que se va a complicar y nosotros tenemos que aprobar lo que tenemos financiado hoy y si lo que tenemos financiado es ese compromiso por 11 meses, aprobemos por 11 meses y el otro lo dejamos por un mes o por dos.

SRTA. ALCALDESA: ya veamos eso, porque yo creo que nos estamos

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Y si tenemos el decreto aprobado por dos meses veamos lo otro hasta que se termine el tema y

SRTA. ALCALDESA: si, aprobemos porque sino nos estamos entrapando en cosas que no, segundo punto.

02.- APROBACION DE LA FUNCION "RELACIONES PUBLICAS Y ENCARGADA DIFUSION DE PROGRAMAS SOCIALES Y NOTICIAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES" PARA CONTRATACION DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA.

SRTA. ALCALDESA: por cuantos meses la contratamos, tres meses

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: usted proponga

SRTA. ALCALDESA: si tres meses les propongo yo a ustedes, ¿Pablo?

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Perdón ahora me enrede un poco la contratación de la encargada de relaciones publicas por tres meses, ¿esa es la propuesta?

SRTA. ALCALDESA: si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: y en ese intertanto se genera las justificación necesaria, como incorporarla porque por el momento no figura por ninguna parte en el resto de las oficinas

SRTA. ALCALDESA: si, de todas maneras

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y relacionada con el punto uno también.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: estamos aprobando la función de Relaciones Públicas

SRTA. ALCALDESA: si, si por tres meses

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: es que mira, yo no quiero poner más obstáculos, no quiero poner elementos que es que yo creo que la función no se puede aprobamos de manera permanente, por eso yo creo que no hemos confundido un poco con el tema de publicidad y contrata

SRTA. ALCALDESA: es que sabes que Hugo, el presupuesto que estaba de los 20 millones por eso digo tres meses para poder como ordenarlo y poder como vamos y después a medida de que si tenemos más ingresos hacemos modificaciones, por eso te digo tres meses, ¿Loreto?



CONCEJAL SRA. MARIA RIVAS: yo me abstengo

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero, la tabla habria que modificar la tabla

SRTA. ALCALDESA: no, estoy en la aprobación de la función

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: dice aprobación de la función de relaciones públicas, encargada de programas sociales y noticias de actividades municipales para contratación de profesional a suma alzada ¿por cuánto?

SRTA. ALCALDESA: Tres meses eso es lo que dije, si por tres meses, ¿Juan Andrés?

CONCEJAL SR JUAN CRISTI: Si

Por lo consiguiente, con los votos de los concejales Sres. Hugo Morales Donoso, Manuel Solís Bustamante, Sandra Améstica Gaete, Juan Cristi Hormazábal y Pedro Vidal Álvarez,. Se abstiene de votar la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida:

ACUERDO N° 027/2011

APROBAR, la función propuesta por Alcaldía denominada "RELACIONES PÚBLICAS Y ENCARGADA DE DIFUSIÓN DE PROGRAMAS SOCIALES Y NOTICIAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES", para la contratación a honorarios de profesional a suma alzada, por un periodo de 3 meses a contar del 21 de febrero de 2011.

SRTA. ALCALDESA: ya entonces se aprueba por cinco y una abstención, ya el tercer punto aprobación de función diseño de arquitectura proyecto de inversión postulable a fondo regionales para contratación a honorarios profesional Arquitecto Convenio UTAL programa jóvenes profesionales, ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Si

SRTA ALCALDESA: por los doce meses

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: necesito una aclaración, la propuesta no ha sido votada, no ha sido aprobada, la hemos discutido, pero no la hemos aprobado

DIRECTORA DE FINANZAS: pero se está haciendo ahora la votación

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: por eso digo, tengo una confusión entre la contratación y función, discutimos y creo que hemos avanzado en el tema de la función pero no la hemos votado, no

SRTA. ALCALDESA: yo no entiendo

SECRETARIA CONCEJO(S): se llegó a un consenso

SRTA. ALCALDESA: pero que consenso, ¿Hugo?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: lo que pasa es que tiene razón el punto uno, se vio la presentación de don Sergio y se vio la propuesta

SRTA. ALCALDESA: pero es que estamos de acuerdo con lo que él se dijo, lo dijimos acá que quedamos de acuerdo con la modificación de crear, de fusionar.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: no, votamos la nueva fusión de trabajo, la nueva en este caso estructuración



SRTA. ALCALDESA: pero la dejamos aquí, quedó estipulada la nueve era

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: la trae en el próximo Concejo y la vamos votar todos

DIRECTORA DE FINANZAS: es que el Municipio tiene que hacer una general

SRTA. ALCALDESA: porque estamos aprobando hoy día lo de Obras.

SECRETARIA CONCEJO (S): La idea es trabajar hoy día y dejar propuesta.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero ¿cuál es la que te referías tú Juan Andrés?

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: haber al análisis, de la propuesta de análisis de la Dirección de Obras Municipales una presentación, para eso no se necesita un consenso general, se necesita una presentación.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: pero la más importante es la proposición que hicieron ustedes con Hugo, con relación a la oficina de planificación.

SRTA. ALCALDESA: en la estructura que después tenemos que seguir viendo todas las áreas y ahí aprobar todo en conjunto, pero hoy día quedamos de acuerdo que con lo que se dijo y las mociones que presentó Hugo, Sergio que estamos bien y que están acá refrendadas, que estamos todos de acuerdo.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: y que se presenta acá en el próximo Concejo y la terminamos, pero eso es lo más importantes que hay cambios que no puede ser una Dirección, a la par pero si va a haber una persona que cumpla con el artículo 21.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: o por último, tomemos un acuerdo de Concejo que se va a hacer esa incorporación en un plazo de tantos meses vamos a organizar, vamos a hacer esa oficina ficticia o no ficticia pero vamos a tener ese contrato a honorarios con todas las funciones que dice la Ley, un profesional con un acuerdo de Concejo ¿o no?, porque después cuando exista una modificación en tres o cuatro meses ya existe un acuerdo de que dijimos que iba a ser esto y esto está, ¿está o no está?, no está, entonces no se puede hacer

SRTA. ALCALDESA: Sergio, lo puedes traer para el miércoles ¿el acuerdo?, y que lo votemos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hagámoslo al tiro Sandra, sino vamos a confiar en la palabra.

SRTA. ALCALDESA: pero, como no vamos a confiar si está grabado ya.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si está grabado, aprobémoslo todo al tiro

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: un acuerdo de Concejo, pero no hicimos el acuerdo de Concejo, eso es.

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: hagamos implícito el acuerdo, mira porque además hay un problema práctico, si nosotros aprobamos las funciones parciales en la próxima reunión vamos a aprobar lo que son las funciones generales de la reestructuración

SRTA. ALCALDESA: y del resto de todos los departamentos, por eso no podemos hoy día todo.

DIRECTOR DE OBRAS: las funciones de Nancy Padilla y Patricia Godoy.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: claro, pero resulta que como se va a hacer cargo de oficina si no puede ser contrato a honorarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero es que lo que pasa señora Mariana, no se complique con el ni con la estructura donde ya existe hoy día, también como el primer año y el segundo año también se aprobó la función de la Nancy como Serplac, es cosa de entregar las responsabilidades como corresponde dentro de un acuerdo de Concejo.

SRTA. ALCALDESA: y más de las que tiene porque hoy día no las tiene



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: de hecho su contrato a honorarios, poner las funciones que está desempeñando

SECRETARIO CONCEJO (S): eso es lo que se acordó, lo que quedó claro

SRTA. ALCALDESA: Colocar las funciones que tiene que cumplir la Nancy como Serplac

SECRETARIA CONCEJO (S): lo que pasa es que aquí dijimos homologar las oficinas, hiciera en la práctica las funciones...

DIRECTOR DE OBRAS: yo creo que más fácil sería aprobar la función, bajo la condición que cumplan las funciones

SRTA. ALCALDESA: el artículo que leyó Hugo pues, eso es lo que quedó

DIRECTOR DE OBRAS: lo haría Nancy Padilla

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Nancy Padilla está a contrata

DIRECTOR DE OBRAS: pero, lo que se está aprobando es la función y ella volvería a

SRTA. ALCALDESA: no, no volvería no se está aprobando eso, esto no es para eso

DIRECTOR DE OBRAS: pero de acuerdo y quien lo haría eso, no entiendo, quien lo haría.

SECRETARIA CONCEJO (S): aparte la función a honorarios se aprueba la función no se puede establecer tal persona a desarrollar tal cosa, en el contrato se establece tal cosa.

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: tenemos todas las intenciones y no tenemos plata, no y además agregaste un acuerdo de Concejo, pero quien lo va a desarrollar

SRTA. ALCALDESA: y con que plata lo puede desarrollar

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: lo podría desarrollar la Paty o la Nancy, pero para eso tendría que estar a honorarios

DIRECTOR DE OBRAS: ahora yo haga una observación

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: hay que hacer una modificación presupuestaria de adonde llegaron los recursos o no, mira no se ha cumplido con la palabra no se...

DIRECTOR DE OBRAS: ahora yo hago una observación

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: es que es primera vez que vemos esto, entonces uno conociéndose, uno si se va a casar, al tiro no le puede pedir a la señora o al marido todo al tiro, una prueba.

DIRECTORA DE FINANZAS: ahora si tienen que estar concientes de algo don Sergio igual se compromete porque, porque adicionalmente la responsabilidad final es de él, como Director de Obras, él puede delegar funciones, pero no responsabilidades por lo tanto....

DIRECTOR DE OBRAS: bueno, yo quiero hacer una observación y es importante, hay dos profesionales que van a ocupar, no se cargo, les digo o no les digo el nombre si van a estar a contrata o no, no lo se, pero bueno aquí hay dos profesionales que desempeñarían esa función, ya pongámosle nombre Nancy Padilla y Patricia Godoy pero ojo tiene un detalle, la que se propone para que este a cargo es Nancy Padilla no Patricia Godoy he observado y soy bien claro y bien directo en decirlo, que si bien tengo todo el respeto por su trabajo profesional de Patricia Godoy

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, si da lo mismo, lo único que

DIRECTOR DE OBRAS: es que es fundamental porque tú en un momento dijiste



CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: No, si no

DIRECTOR DE OBRAS: Patricia Godoy sería

SRTA. ALCALDESA: ya pues Sergio, sigamos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: ya Juan Andrés, está persona la que resulta quedar tendría que estar a honorarios, veamos una moción, la función a honorarios y en tres meses más

SECRETARIA CONCEJO (S): cuatro meses

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: cuatro meses, mira yo voy a ser me comprometo que voy a ser el primero que voy a votar que se termine el cuento de los a honorarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: que eso quede en acta

SECRETARIA CONCEJO (S): puede ser incluso un acuerdo que se cumpla con todo lo estipulado en el contrato

SRTA. ALCALDESA: ya Juan Andrés

SECRETARIA CONCEJO(S): y ahí se hace un acuerdo, porque ahora como vamos a acordar algo que ni siquiera esta la persona que va a desarrollar la función

DIRECTOR DE OBRAS: si se hace una presentación de cómo se desarrolla la función, después ahí de los cuatro meses obvio que va a ser necesario continuarlos y si no se cumple con el objetivo, no se aprueba.

DIRECTORA DE FINANZAS: y que se haga una evaluación, porque sino estamos justo con que la persona que

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: da lo mismo, ya tres meses

SRTA. ALCALDESA: por tres meses

SECRETARIO CONCEJO (S): pero eso se va a votar ahora o se pone en Concejo

SRTA. ALCALDESA: ahora

SECRETARIA CONCEJO (S): se tiene que agregar como punto entonces.

SRTA. ALCALDESA: ¿pero cómo?, hay un enredo que no entiendo, nada, oye ordenemos un poco, oye por favor ordenémonos porque todos hablamos, ya la aprobación de la función de relaciones públicas estamos OK, por tres meses.

03.- APROBACION DE LA FUNCION "DISEÑO DE ARQUITECTURA PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES, PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS, CONVENIO UTAL, PROGRAMA JÓVENES PROFESIONALES".

SRTA. ALCALDESA: aprobación de función diseño de arquitectura proyecto de inversión postulables a fondos regionales, para contratación a honorarios profesional Arquitecto, convenio UTAL, programa jóvenes profesionales, ese es por todo el año, ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si



CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SRTA. ALCALDESA: ya, se aprueba por todo el año. voto también si apruebo, cuarto punto aprobación de función Asesoría financiera en la formulación de proyectos inversión postulables a fondos regionales para contratación a honorarios de profesional a suma alzada, por tres meses.

En consecuencia, por la unanimidad los integrantes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 028/2011

APROBAR, la función propuesta por Alcaldía denominada "APOYO EN EL DISEÑO DE ARQUITECTURA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", para la contratación a honorarios de profesional a suma alzada, ENMARCADO DENTRO DEL Convenio Programa Jóvenes Profesionales de la Universidad de Talca y la I. Municipalidad de Teno, por un periodo de 11 meses a contar del mes de enero de 2011.

04.- APROBACION DE LA FUNCION "ASESORÍA FINANCIERA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS A FONDOS REGIONALES, PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE PROFESIONAL A SUMA ALZADA".

SRTA. ALCALDESA: ¿Manuel?

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Si

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: Si

CONCEJAL SR. HUGO MORALES: Si

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Si

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Si

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: Si

SRTA. ALCALDESA: ya se aprueba por tres meses ¿ya?, eso seria

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 0292011

APROBAR, la función propuesta por Alcaldía denominada "ASESORÍA FINANCIERA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN POSTULABLES A FONDOS REGIONALES", para la contratación a honorarios de profesional a suma alzada, por un periodo de 3 meses a contar del 21 de febrero de 2011.

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: ya y ahora el tema de la Nancy y la otra niña

SECRETARIA CONCEJO(S): eso es lo que iba a decir, si se votaba ahora o si se dejaba para después y se hacia el acuerdo



CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: pero está por Decreto Alcaldicio por dos, que están

SRTA. ALCALDESA: están a honorarios

CONCEJAL SR. JUAN CRISTI: están a contrata

SRTA. ALCALDESA: a contrata

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL ya, hay que promover todos esos puntos contratación de función a honorarios

SRTA. ALCALDESA: pero prefiero que lo veamos el miércoles para que nosotros tengamos todos más antecedentes en la mano, si el miércoles lo vemos

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: si el miércoles y tráigase una proposición, clara en relación a la modificación que hicimos

DIRECTOR DE OBRAS: si la proposición es muy simple de acuerdo a lo establecido lo que dijo don Hugo en el artículo 21, ahí está las funciones.

SRTA. ALCALDESA: que se le van a dar las atribuciones a la Serplan

CONCEJAL SR. PEDRO VIDAL: no, se le van a dar funciones, dentro del contrato a honorarios que se va a aprobar, para aprobar todo lo que dice...

SRTA. ALCALDESA: si del artículo 21, ya estaríamos listos, un millón de gracias.

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 12:05 horas.



[Handwritten signature]
NANCY GABRIELA ARCE VALLE
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaria CONCEJO.
NGAV/mc11h.

